Comunidad de Madrid

ANEXO I
MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. DATOS BÁSICOS

1. Universidad solicitante
Universidad Complutense de Madrid
2. Denominación del título
Grado en Antropología Social y Cultural
3. Ámbito de conocimiento
Ciencias Sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.
4. En el caso de que se trate de un título interuniversitario, especificar las universidades participantes
No procede
5. Nombre del Centro de impartición y naturaleza del mismo: propio o adscrito
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, propio
6. Número total de créditos
240
7. Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida, virtual)
Presencial
8. En el caso de los másteres, indíquese su orientación: profesional, académica o de investigación
No procede
9. Estructura del plan de estudios (materias, créditos y distribución por cursos/semestres)

La estructura del curso se compone de 240 créditos distribuidos de la siguiente manera:

- **60 créditos optativos.**
- **108 créditos obligatorios**
- **66 créditos optativos (de los cuales 18 créditos pueden cursarse a través de la realización de un Practicum).**
- **6 créditos del Trabajo Fin de Grado.**

La distribución será la siguiente

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	ECTS
BÁSICO	Ciencia Política	1º	1º	6
BÁSICO	Sociología	1º	1	6
		1º	2º	6
BÁSICO	Psicología	1º	1	6
BÁSICO	Antropología	1º	1º	12
		1º	2º	6

BÁSICO	Historia	1º	2º	6
BÁSICO	Economía	1º	2º	6
BÁSICO	Estadística	2º	1º	6
OBLIGATORIO	Ámbitos de Estudio en Ciencias Sociales	2º	1º	6
		2º	2º	6
		3º	1º	6
OBLIGATORIO	Ámbitos de Antropología y Etnografías	1º	2º	6
		2º	1º	6
		2º	2º	12
		3º	1º	12
		3º	2º	18
OBLIGATORIO	Teorías e Historia de la Antropología	2º	1º	6
		2º	2º	6
OBLIGATORIO	Métodos y Técnicas de investigación en Antropología	2º	1º	6
		2º	2º	6
		3º	1º	6
		3º	2º	6
OPTATIVAS (Hasta 66 créditos que pueden incluir 18 créditos en prácticas externas)	Aplicación y Prácticas profesionales de Antropología	3º	1º	6
	Estudios Especializados en Ciencias Sociales			
	Aplicación y Prácticas profesionales de la Antropología	3º	2º	6
	Estudios Especializados en Ciencias Sociales			
	Aplicación y Prácticas profesionales de la Antropología	4º	1º	30
	Estudios Especializados en Ciencias Sociales			
	Aplicación y Prácticas profesionales de la Antropología	4º	2º	24
	Estudios Especializados en Ciencias Sociales			
	Prácticum	4º	1º y 2º	18
OBLIGATORIO	Trabajo Fin de Grado	4º	2º	**6**

10. Calendario de implantación

Curso 2025-2026. 1º curso
Curso 2026-2027. 2º curso
Curso 2027-2028.3º curso
Curso 2028-2029.4º curso

2. CRITERIOS GENERALES

Líneas estratégicas	Justificación
Justificación académica. Criterios diferenciadores que justifiquen la implantación del título para la atracción del talento, tanto para estudiantes como profesorado. *La Universidad deberá justificar las características del programa en el contexto de la enseñanza universitaria, su idoneidad y adecuación al nivel académico establecido por el MECES, así como los objetivos y medidas innovadoras que puedan atraer a los estudiantes y su interés científico, académico y profesional.*	- Número de plazas: 110 - Idiomas de impartición: inglés y castellano La propuesta realizada presenta algunos cambios en relación al título a extinguir que recoge buena parte de los aprendizajes obtenidos durante estos años. Así, se combina la formación en Antropología desde el primer curso combinando más su formación con otras asignaturas de Ciencias Sociales (Sociología, Ciencia Política), lo que fortalece el carácter interdisciplinar de la formación y, por tanto, de los y las estudiantes. De la misma forma, la propuesta refuerza la optatividad actualizándola y adaptándola a los retos del mundo contemporáneo y las posibilidades de desarrollo profesional y investigador dentro del campo de las ciencias sociales en general (salud, género, educación, patrimonio, ecología). Además, se mantiene el módulo de Metodología que asegura una buena formación en esta materia o el importante peso que se da a la formación práctica.
Posibilidades y expectativas que promuevan el desarrollo profesional o investigador del título. *Características del título relacionadas con el desarrollo de la carrera profesional o investigadora, tanto en el ámbito nacional como internacional*	La inserción profesional de los actuales graduados en Antropología Social y Cultural se ha dado hasta ahora en varios ámbitos laborales distintos cuyos elementos comunes son la diversidad y la gestión culturales. En la actualidad podemos hablar de espacios laborales consolidados y de ocupaciones de implantación creciente para los antropólogos. Entre las ocupaciones consolidadas se encuentran especialmente las relacionadas con (1) la gestión del patrimonio etnológico y cultural (en instituciones como museos, diputaciones y también empresas especializadas en gestión cultural), también de (2) la intervención -e investigación- en desarrollo local (en instituciones como Ayuntamientos u oficinas de desarrollo local), de (3) intervención y mediación en espacios e instituciones de perfil intercultural (también en instituciones públicas principalmente). Estos son los ámbitos profesionales en que se ocupan un mayor número de antropólogos, si bien podemos ya hablar de algunas otras ocupaciones que consideramos emergentes a las que se está dedicando un número creciente de antropólogos en los últimos años y que por tanto se pueden considerar en implantación. Estas serían las relacionadas con ámbitos como la salud y la educación, así como los recursos humanos y organización o la comunicación-documentación para instituciones y empresas. Teniendo en cuenta estos datos, podemos hablar de varios perfiles profesionales vigentes en los que se ocupan los antropólogos y hacia los que está orientada la formación en el Grado de Antropología Social y Cultural: - Asesores técnicos en el diseño e intervención en políticas sociales y culturales. - Mediadores interculturales en instituciones de salud públicas y privadas. - Mediadores interculturales en instituciones educativas públicas y privadas. - Técnicos en desarrollo local y comunitario.

	- Técnicos y asesores en instituciones y organizaciones de cooperación al desarrollo. - Técnicos de valorización y gestión del patrimonio (en especial del patrimonio etnológico, pero también el cultural y natural). - Técnicos de igualdad y diversidad. - Mediadores familiares con especial atención a la diversidad. - Técnicos de sensibilización. - Técnicos en investigación y producción de contenidos propios de diversidad cultural. Hay que destacar que en los últimos años se ha reforzado la formación práctica del grado aumentando el número de convenios existentes entre el grado y otras entidades así como el número de estudiantes que realizan las prácticas. Así pues, en coherencia con el actual desarrollo de la actividad profesional de los egresados en Antropología, el grado propuesto tiene por objetivo la formación de los estudiantes como profesionales competentes en estos ámbitos laborales y profesiones. Y en la medida en que la propia sociedad se encuentra en un proceso de rápida transformación y avance en cuestiones como la interculturalidad, cabe señalar también que el grado de Antropología Social y Cultural contribuirá a la formación de otros desarrollos ocupacionales sensibles a la intervención en materia de diversidad social y gestión cultural.
Demanda potencial e interés social del título: - **Para empresas e instituciones si es de orientación profesional.** - **Aportación a la investigación y viabilidad para la producción científico-tecnológica y de transferencia del conocimiento a la sociedad y específicamente al tejido institucional y empresarial (si es de carácter investigador).** *Perfiles a los que se dirige el Título propuesto y justificación de la demanda e impacto socioeconómico (si es de orientación profesional) o líneas de investigación de la Universidad a la que se vincula el título (en caso de ser de orientación investigadora).*	La Antropología Social es una disciplina encuadrada en las Ciencias Sociales que estudia la variabilidad de las culturas humanas. La especificidad de la Antropología se establece a partir de su tradición disciplinaria centrada en la diversidad de las culturas. Dicho énfasis ha caracterizado la larga trayectoria de esta disciplina (nacida en el s. XVIII y consolidada en el XIX) que actualmente cuenta con una fuerte implantación impartiéndose en las universidades más importantes de Norteamérica, América Latina y Europa. Por tanto, el cuerpo de conocimientos específicos de la disciplina está consolidado histórica y académicamente, y apoyado en una amplia y creciente actividad investigadora, generando teorías y modelos en los ámbitos nacional e internacional. El paso de la Licenciatura en Antropología Social al Grado en Antropología Social y Cultural se produce en el curso 2009-2010 con un turno de mañana y, posteriormente, se inicia un turno de tarde en el curso 2011-2012. Tras 13 años de andadura, la titulación está consolidada en el ámbito educativo universitario. Además, en la UCM se dispone de estudios de postgrado como especialización (Máster en estudios avanzados en Antropología Social). Según el último informe de empleabilidad realizado desde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, los egresados tenían una empleabilidad ligeramente superior a la de otros Grados de la facultad durante el período 2018-2021
Carácter innovador y diferencial del título dentro de las líneas estratégicas y de investigación de la universidad y, en su caso, en consonancia con el Sistema Madrileño de Universidades, Ciencia e Innovación (SMUCI). *Indicación de los rasgos diferenciales con otras titulaciones similares y aportación al mapa universitario y de líneas de investigación.*	Como principales rasgos diferenciales del título cabe destacar los siguientes: - Dentro de la organización curricular del Grado, el módulo de metodología tiene un importante papel estratégico en el que, a lo largo de todo este módulo se trabaja sobre la etnografía como hilo conductor o eje que da sentido a la capacitación profesional, académica y científica del egresado en Antropología. Este hecho redunda en la adquisición de competencias cruciales posteriormente a nivel profesionalizador. - Dentro del título cabe reseñar el importante papel que se da a las Prácticas, siendo el grado de Antropología

	ofrecido en todo el Estado que más peso otorga en número de créditos. - Existe una relación entre el hecho de que el grado se imparte en la facultad de Ciencias Políticas y Sociología y su mayor carga en CCSS a diferencia de otros grados que se ofrecen en otras universidades (generalmente de Filosofía y Letras). Este hecho garantiza una sólida formación interdisciplinar en Ciencias Sociales. - Finalmente, cabe destacar que en la actualidad el grado de Antropología Social de la Comunidad de Madrid es el único que se imparte en los turnos de mañana y de tarde.
Declaración responsable garantizando el cumplimiento de los principios rectores en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales, así como de los principios y valores democráticos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.	La Universidad Complutense de Madrid, garantiza el rigor académico del proyecto formativo, la concordancia con el carácter generalista o especializado del ciclo donde se inscribe el título, la coherencia de sus objetivos formativos, las competencias que se persiguen, los sistemas de evaluación establecidos y su comprensibilidad social. Del mismo modo, velará por el compromiso hacia los valores democráticos, la cultura de la paz y de la participación, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato sin discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tal y como se recogen en los Estatutos de la Universidad y en las Competencias Transversales de todas nuestras titulaciones.
Declaración responsable que recoja el compromiso de respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad al artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo.	La Universidad Complutense de Madrid, garantiza el compromiso de respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

3. CRITERIOS ECONÓMICOS

Universidades Públicas: memoria que recoja los costes en materia de personal e inversiones en nuevas infraestructuras necesarias para la implantación completa del título. *Propuesta de memoria económica.*	La reforma propuesta no afecta a la memoria económica ni demanda más inversión presupuestaria, ni en personal ni en infraestructuras o en otro tipo de recursos o servicios
Universidades Privadas: declaración responsable donde figure el compromiso de reserva de los costes de nuevo profesorado y de las nuevas infraestructuras que sean necesarios al efecto. - *¿Se precisa contratación de nuevo profesorado o nuevas infraestructuras?* *Sí* *No* - *En caso afirmativo, aportar declaración responsable sobre análisis económico de los costes, plan de inversiones y recursos económicos disponibles.*	